OPINIÓN

Las reformas constitucionales van

Carlos Matute González/* cmatutegonzalez@gmail.com



yer, primero de agosto, la candidata ganadora de las elecciones presidenciales, nombró como titular de una de las futuras oficinas de la presidencia, la coordinación general de política y gobierno, al ministro en retiro, Arturo Zaldívar, con el propósito de darle seguimiento a las 18 reformas constitucionales en curso y las que se presenten en los próximos meses. Este es un mensaje claro: los proyectos presentados por el presidente López Obrador se deben aprobar sin que se modifique una coma, especialmente, el que desaparece la Suprema Corte de Justicia de la Nación y propone la elección de todos los juzgadores federales.

dos tipos: aquellos que constitucionalizan derechos sociales programáticos, es decir, cuyo cumplimiento efectivo requiere la disponibilidad de recursos el poder del Estado en el Poder Ejecutivo. Ambos, hay que señalarlo, son consecuencia de los resultados electorales, ya que es evidente que el triunfo de Morena y sus aliados fue en gran medida por la ejecución de programas sociales (2 billopartido oficial y sus aliados.

cionadas con el aumento de derechos en aumento de impuestos para cubrir las materia de la vivienda de los trabajado- presiones al presupuesto en constante res, un sistema de salud universal, una aumento. garantía de montos mínimos de pensiones, la protección al poder adquisitivo con la mayoría calificada proveniente mas a policías y maestros, la personali- y sus aliados en la Cámara de Diputadad jurídica y patrimonio de los pueblos dos y en la Cámara de Senadores con indígenas y afroamericanos, el recono- la mayoría oficialista y alguno que otro cimiento de programas sociales, medi- anexado de MC o el PRI, lo que nos redas de protección del medio ambiente, la gresará al presidencialismo de los años garantía del uso doméstico del agua, la setenta del siglo XX, con lo que se reduprotección a la salud y a los animales, asi ce la "incertidumbre" del debate democomo las políticas de austeridad y tope crático y las "dificultades" de la política

toma de decisiones en el Poder Ejecuti- ocultan las intenciones de concentrar en vo se integra por la reforma judicial, la la Administración Pública Centralizada, adscripción de la guardia nacional a la jerarquizada al Poder Ejecutivo, la toma Secretaría de Defensa, la eliminación de de decisiones y excluir de las mismas a la representación proporcional, la reduc- otros actores políticos y económicos. La ción de diputados y senadores, la trans- desintegración de la SCJN es un vital formación del INE, la desaparición de para reestablecer el presidencialismo sin los órganos públicos locales electorales contrapeso alguno. y los tribunales electorales estatales, la El paquete de reformas se divide en reducción del financiamiento a los partidos, asi como la simplificación orgánica consistente en la desaparición cuatro órganos constitucionales autónomos, los órganos reguladores coordinados en presupuestales y los que reconcentran materia energética, un organismos público descentralizado no sectorizado y un sistema nacional.

El primer paquete será aprobado por los partidos oficialistas y la oposición, pero implica un gasto público significativo y creciente y un esfuerzo económico nes de pesos de gasto electoral) y los vo- no financiado por la productividad, que tantes decidieron no distribuir el poder teóricamente requiere una profunda reen dos grupos, otorgaron la presidencia orientación de la política fiscal tributay la mayoría del Congreso de la Unión al ria y una reorganización de las contribuciones. Sin embargo, el mensaje del

El primer paquete de reformas rela- gobierno entrante ha sido que no habrá

El segundo paquete será aprobado del salario, las remuneraciones míni- de la sobrerrepresentación de Morena a los salarios de los servidores públicos. de los consensos. La exposición de moti-El segundo con la concentración de la vos de las iniciativas y los dictámenes no



Hay que destacar que el ahorro presupuestal de la reforma de la simplificación orgánica será, según el dictamen del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, de 84 millones de pesos. es decir, nada significativo para el financiamiento de los programas sociales



			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
			CDONICA	4	03/08/2024	OPINIÓN
		AND ASSESSED.	CRONICA	4	03/00/2024	J

Hay que destacar que el ahorro presupuestal de la reforma de la simplificación orgánica será, según el dictamen del Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, de 84 millones de pesos, es decir, nada significativo para el financiamiento de los programas sociales. No hay mayor ahorro estimado debido a que las atribuciones se mantienen relocalizadas en dependencias del gobierno federal, absorbidas, dice el dictamen, reconstituyéndose la división de poderes tradicionales y eliminándose la innovación mexicana de la existencia de órganos constitucionales autónomos en plano de igualdad con aquellos, que ningún país de Iberoamérica había recogido en sus constituciones.

La simplificación orgánica y las reformas a los poderes judiciales y legislativo, así como la transformación del INE, según los dictámenes, no son un retroceso al pasado, ni van en contra del TMEC, sino es una recuperación del gobierno frente a los mandatos del mercado. Será o no, eso es una cuestión opinable, pero lo cierto es que nada se moverá en el país si no se traza la línea desde Palacio Nacional. Las reformas constitucionales van•

Profesor de la Universidad Panamericana cmatutegonzales@gmail.com Facebook.com/cmatutegonzales Twitter @cmatutegonzales www.carlosmatute.com.mx